

# EL ECO DE NAVARRA.

En toda España, 5 meses, 12 reales.—En el extranjero 22.

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS.

Administración, PAMPLONA, S. Miguel 18.

Pamplona 9 Diciembre de 1876.

## ADVERTENCIAS A LOS ELECTORES.

Debiendo procederse en el día de hoy y siguientes á la eleccion de Diputado en este distrito, participamos á los señores electores, que en la puerta de cada colegio habrá una persona encargada de entregar candidaturas á los que vayan á emitir su sufragio.

No habiendo sufrido alteracion alguna las listas electorales desde las últimas elecciones, hacemos presente esta advertencia á fin de que los interesados se presenten á emitir su voto en los mismos colegios que lo hicieron anteriormente por más que en la actualidad tengan su domicilio en otra calle.

Los que por omision, por haber cambiado de domicilio ó por haberla perdido, no tuvieren en su poder la cédula talonaria, indispensable para votar, podrán reclamar la duplicada del presidente de la mesa y de este modo emitir su sufragio.

Los electores del distrito 5.º que anteriormente estaba situado en la Bajada de las Carnicerías y en el edificio conocido con el nombre de *El Mercado*, irán á emitir su voto á la calle de Navarrería número 21, casa del Sr. Marqués Rozalejo.

Verificada la eleccion de mesas resultan elegidos los señores siguientes:

### Primer Colegio.

Presidente, D. Pablo Cadena:

Secretarios, D. Lorenzo Piudo, D. Wenceslao Alonso, D. José Moso y D. Francisco Bujanda.

### Segundo Colegio.

Presidente, D. Elias Mirepoix: Secretarios, D. Jacinto Goyena, D. Juan Manuel Córdoba, D. Nicolás Astrain y D. Bruno Moratel.

### Tercer Colegio.

Presidente, D. Manuel Salameiro: Secretarios, D. Abdon Larequi, D. Marcos Blanco, Don Fausto Cia y D. Felipe Irurita.

### Cuarto Colegio.

Presidente, D. Calisto Aldave: Secretarios, D. Antonio Gainza, D. Francisco Sanz, D. Francisco Jamar y D. Luis Perez.

### Quinto Colegio.

Presidente, D. Leonardo Gonzalo: Secretarios, D. Isidro Eusa, D. Victoriano Martinez, D. Mariano Ortiz y D. Ciriaco Iracheta.

### Sesto Colegio.

Presidente, D. Eusebio Rodriguez: Secretarios, D. Mateo Riesco, D. Santiago Alonso, D. Ramon Goicoechea y D. Miguel Arangoa.

No podemos ocultar la satisfaccion que hemos experimentado al leer la lista precedente. La intervencion que la industria y el comercio de esta ciudad ha tomado en la formacion de las mesas definitivas para la eleccion de Diputado á Cortes por este distrito, dá derecho á suponer, que esta clase honrada, que vive del trabajo, y constituye el nervio de la sociedad actual, va á tomar la participacion que de derecho le corres-

ponde en la acertada eleccion de sus representantes. Hijo del trabajo es tambien el candidato á Diputado; y si el resultado de la votacion corresponde á las esperanzas que la formacion de las mesas definitivas hace concebir, estamos seguros que el nuevo Diputado á Cortes por el distrito de esta Capital, sabrá apreciar en lo que vale el voto de sus paisanos, mirando con solicito cuidado por los intereses de esta provincia, que son los suyos propios.

Como prometimos en nuestro número último, vamos á dar á conocer á nuestros lectores las **Reglas para la aplicacion y debido cumplimiento del bando anterior.**

*Primera.* Las reclamaciones á que se refiere el artículo 1.º del bando anterior, se presentarán dentro del plazo de dos meses, á contar desde esta fecha; quedando sin curso las que se entreguen pasado aquel plazo. Las deducidas ya y pendientes ante los Juzgados Civiles ó Militares ó cualquiera otra Autoridad se me remitirán desde luego con lo actuado, para la resolucion que proceda.

*Segunda.* De las reclamaciones ó acciones civiles que no tengan conexion alguna con actos dimanados del ejercicio de cargos públicos ó órdenes de las Corporaciones, Autoridades ó Jefes carlistas, así como las criminales por delitos comunes sin conexion tampoco con los actos expresados, continuarán entendiéndose exclusivamente los Tribunales ordinarios con sujecion á las leyes Civiles, criminales y de procedimientos previamente establecidas.

*Tercera.* Las acciones Civiles que no estando comprendidas en la regla anterior, se deduzcan desde esta fecha teniendo por objeto la indemnizacion

de daños y perjuicios por embargos, recargos de contribuciones, multas, tala de montes, corta de árboles, cualquiera otra exaccion ó perjuicio impuesto por razon de sus ideas liberales ó por haber emigrado los reclamantes se dirigirán á las respectivas Diputaciones; las que comprobado el perjuicio sin necesidad de sujetarse á las estrictas formalidades del procedimiento judicial, resolverán en cada caso lo procedente conforme á lo que se previene en la regla 6.ª de estas instrucciones.

*Cuarta.* Las reclamaciones de indemnizaciones que se entablen por perjuicios sufridos en los casos que determina la ley para expropiacion forzosa por causa de utilidad pública; de 14 de Julio de 1836 y Real Decreto de 13 de Julio de 1863, se continuarán haciendo en la forma y con los requisitos y trámites que se marcan en dicha ley y decreto.

*Quinta.* Respecto de los incendios ó destruccion de edificios, fábricas, industrias, corta de árboles, tala de montes y otros daños no comprendidos en las reglas anteriores y que fueron debidos á casos fortuitos de la guerra, los individuos perjudicados deberán hacer una informacion en que conste de un modo legal y auténtico su adhesion al Gobierno, la naturaleza del daño sufrido y su importe en tasacion. Estas informaciones las dirigirán los interesados á los Gobernadores Civiles de las respectivas provincias; quienes las conservarán ínterin el Gobierno de S. M. resuelve el curso que deba dárseles.

*Sesta.* Para las indemnizaciones á que se refiere la regla 3.ª las Diputaciones considerarán las multas impuestas, corta de árboles, talas de montes y otras exacciones análogas, como recargo de contribucion impuesto al reclamante; y en el caso de embargo de las rentas, considerarán del mismo modo el exceso de estas sobre lo que hubiera debido pagar el propietario por las cargas que durante la guerra se exigieron por los funciona-

## REVISTA BIBLIOGRAFICA.

*El Romancero de Navarra*, (primera serie del vasco navarro) por HERMILIO OLÓRIZ.

### (Continuacion:)

grandeza y sublimidad que bien puede asegurarse que más que romances son verdaderos cantos épicos en donde el rasgo que predomina es el de la nacionalidad navarra, reflejando por tanto sus sentimientos religiosos, de hidalguía, de libertad y de noble independencia, que juntos constituyen los héroes modelo de valor que tan brillantemente nos presenta el Sr. Olóriz.

Y que su mayor triunfo conseguido, estriba en nuestra manera de apreciar el producto de su génio y de su inspiracion, es de demostracion fácil y sencillísima.

El Sr. Olóriz, enemigo á nuestro juicio de la reaccion artistica, era imposible que ajustase su trabajo á la forma y estructura antiguas, pues de así ha-

cerlo, su triunfo no hubiera pasado los límites de lo vulgar y de lo conocido.

El romance, por más que otra cosa se diga en contrario, ha caido de algunos años á esta parte en efectivo descrédito, en razon á que no siendo posible en el día que el arte se exhiba sin las galas de artificio, habia de faltarle cultivado, por necesidad imprescindible; aquella espontánea naturalidad y aquel interés de cosa antigua que es lo que más principalmente constituye su primitiva y fundamental belleza.

Era necesario, pues, que átravesando al presente el romance una época de decadencia, se presentase á luz, nó vaciado en los antiguos moldes, sino bajo formas mas nuevas y bellas, si es que habia de responder al gusto predominante en nuestra edad. Por más que contra ello se declame, la poesía lírica alemana, así como la influencia de la moderna musa francesa, han empezado á ejercer una gran preponderancia en nuestra nacion, y tanto mejor poeta español será á nuestro juicio aquél, cuanto mayor perfeccion sepa imprimir á sus obras siguiendo el

movimiento del progreso, pero sin quitarles á su vez nada de sus clásicas bellezas, ni destruir en lo más mínimo su apasionado fuego meridional.

El Sr. Olóriz, nó solo ha conseguido todo ésto, y ha sabido dar belleza y novedad en la forma á sus excelentes trabajos, sino que abarcando por completo su mision, ha impreso á todos tres una tendencia vaga y melancólica al par que arrebatada y sublime, de la que el lector no puede darse cuenta sino despues de haberlos sujetado á un maduro y detenido examen.

En el *Romancero de Navarra* se canta el ideal de la Patria y lejos completamente de la indiferencia política y religiosa que nos envuelve y nos abruma, el corazon del poeta brota en caudal riquísimo los sentimientos más sublimes, y los ecos de su lira se escuchan con todo el terror y toda la magnificencia de tempestad atronadora. Sin embargo, tienen aquellos versos tanto de esas dos indecisas sombras de los crepúsculos que se llaman pasado y porvenir!... No canta el Sr. Olóriz, ciertamente, ni la duda, ni la esperan-

za, pero se desprenden de aquellos cuadros de guerra, magistralmente trazados, tantos quejidos de angustia, tantos suspiros de anhelo, tantos recuerdos de imperecedero renombre que ya no existen, que bien pudiéramos, sin temor á equivocarnos, decir que por la valentía de la forma son hijos de la viril y entusiasta imaginacion de Nuñez de Arce, el mejor hoy y casi el único de nuestros poetas líricos, y por el fondo, que están calcados en las leyendas de Heiné ó en las poesías del malogrado Adolfo Becquer.

A parte de estas cualidades, que tan digno de estima hacen el trabajo de que venimos ocupándonos, nóntanse otras muy sobresalientes que acreditan lo mucho que podemos esperar del Sr. Olóriz.

No solamente es poética y natural la ficcion ó la fábula en el poema titulado *Roncesvalles* y en los dos siguientes, sino que los personajes que en ellos figuran no son falsos ni representan la escepcion, ántes bien, todos ellos están dentro de la regla y de la realidad. Ni en Iñigo, ni en la intere-

rios y Jefes Carlistas á los demás vecinos de la circunscripción municipal respectiva. Del importe de estos recargos serán indemnizados los que lo sufrieron por la masa de aquellos á quienes no se impuso gravámen alguno como castigo en razón de sus ideas; y cuya masa resultó por lo mismo beneficiada.

*Séptima.* Las indemnizaciones de que habla la regla anterior podrán hacerse por reparto que dispongan las Diputaciones entre los contribuyentes de las respectivas provincias á quienes no se impuso recargo ó gravámen alguno: ó exceptuando á los perjudicados de una vez, ó sucesivamente, recargando en otro tanto á los demás contribuyentes, de la parte de impuestos que les corresponde en adelante hasta quedar indemnizados; ó bien por cualquier otro medio que prudentemente juzguen oportuno y equitativo las mismas Corporaciones.

Vitoria 30 de Noviembre de 1876.— QUESADA.

La famosa Doña Baldomera, según lo habíamos presumido todos, ménos los imponentes, se ha fugado de Madrid llevándose el dinero de los incautos. Como esta noticia la dimos ya en el número anterior solo nos resta referir algunos detalles que han traído los diarios de la Corte.

Se supone que la cantidad con que se ha fugado dicha señora, asciende á 11.900,000 reales.

El establecimiento tenía sobre la puerta de entrada, por haber servido anteriormente para bailes, un cartel donde se leía *Galop*. Al salir los imponentes lo traducían diciendo: ¡Así se marchó, á galope.

Ningun documento ni papel digno de citarse se halló en la casa, á no ser gran número de tarjetas de cartulina, en que se leía:

«Baldomera de Larra.»

No faltó quien, tomando una de ellas, puso con lápiz debajo del nombre:

«Se despide;»

La tarjeta ha circulado mucho, arrancando á unos risas, lágrimas á otros.

La última noche que estuvo en el teatro de la Zarzuela no pagó el palco que había comprado á un revendedor.

A un infeliz que se lamentaba de que doña Baldomera se había llevado todos sus ahorros, se atrevió á decirle uno de los curiosos que le estaba bien empleado por «bruto», pero antes de acabar varios de los burlados lo abofetearon, obligándole á respetar el sentimiento de cada uno.

La lección que han recibido los imponentes, es demasiado amarga para que pueda olvidárseles, y les enseñará que el trabajo, el trabajo es el único medio honroso y posible de ganar el sustento.

Se ha dispuesto por el Ministerio de Fomento á las Juntas provinciales de Agricultura den principio inmediatamente las conferencias agrícolas en las provincias donde aún no se hayan inaugurado.

Anteayer á las siete de la mañana salió de esta Capital el General en Jefe del Ejército del Norte.

Parece que el asunto entre el Sr. Zubillaga y el Sr. Samaniego referente á la Agencia de Mensajerías Marítimas, se encuentra ya en el Tribunal.

El digno diputado por esta provincia Sr. Los-Arcos, según nuestras autorizadas noticias, ha presentado en el Congreso el siguiente artículo adicional á la ley de reemplazo y organización del Ejército;

*Artículo Adicional.*

«Las disposiciones de esta Ley en nada alteran ni prejuzgan las fa-

cultades que, para cubrir el cupo correspondiente á la provincia de Navarra, se concedieron á su Diputación provincial en la de 16 de Agosto de 1841.

Palacio del Congreso 4 de Diciembre de 1876.

Siguen las firmas.»

Firmado por diputados de esta provincia, caso que la comisión no lo acepte, será defendido por el Sr. Los-Arcos que tantos títulos cuenta ya á la estimación y aprecio de los navarros por el amor que profesa á su provincia, así como también por el celo y actividad que viene desplegando en procurar y fomentar sus intereses. Reciban, pues, tanto el señor Los-Arcos, como los demás firmantes, la espresion de gratitud que por nuestro conducto le envía esta provincia que, hoy más que nunca, necesita de todos los esfuerzos de sus representantes, en la defensa de sus más preciados intereses.

Al darse cuenta en el Congreso del dictámen emitido por la comisión en el proyecto de ley sobre organización y reemplazo del ejército, levantóse á impugnarlo en su totalidad el Sr. D. Javier M. Los-Arcos, dignísimo Diputado por esta provincia.

El ilustrado representante por Navarra, dió comienzo á su discurso con una brillante serie de consideraciones histórico-militares sobre los distintos sistemas de organización convenidos y aplicados en todas las potencias del continente, si bien inclinándose en favor del sistema obligatorio. Ocupóse, en un exámen detallado, de todos los puntos más culminantes del proyecto que se discute, combatió las redenciones y sustituciones, como altamente contrarias al espíritu de la ley de reemplazos, y después de extenderse en ob-

servaciones diversas sobre el sistema que aquel abraza en su conjunto, terminó su brillante discurso consignando que lo juzga susceptible de grandes modificaciones si ha de llenar por completo las necesidades que entraña una perfecta organización militar.

Felicítamos sinceramente al Sr. Los-Arcos, y esperamos que las observaciones que hizo en virtud de sus especiales conocimientos en la materia, no pasarán desapercibidas y que se apreciarán en todo lo que valen por la representación nacional.

Los Sres que han firmado la adición al proyecto de ley sobre reemplazo en el ejército de que nos ocupamos en otro lugar son los siguientes. D. Javier María Los-Arcos, D. Felipe G. Vallarino, D. Fructuoso de Miguel, Don Fermín de Muguiro y para autorizar su lectura los Sres. D. Enrique Villarroga D. Nicolás Hurtado y D. Salustiano Sanz.

*Correspondencia particular de EL ECO DE NAVARRA.*

Madrid 6 de Diciembre de 1876.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

Se ignora á estas fechas el paradero del *Motézuma* y el de doña Baldomera. La fuga de esta señora continúa siendo el objeto de las conversaciones de los desocupados.

*La Iberia* desea que la prensa periódica sea sometida al Código penal, es decir, que los delitos de imprenta que hoy se castigan con la suspensión ó supresión de los periódicos, según los casos, se castiguen enviando á presidio á los escritores públicos, á fin de que purguen entre ladrones y asesinos la pena á que se hayan hecho acreedores. Yo creo que el decreto de imprenta es duro, que necesita modificarse mucho, pero no estoy conforme con *La Iberia*; más aún, creo que sus colegas *El Constitucional* y *La Mañana* opinarán como yo.

A pesar de que las oposiciones hacen circular la voz de que tal vez se

sante Blanca, ni en el soberbio y poderoso Abderrámen, ni en la colosal figura de Jimena, ni en D. Sancho, ni en Don Tristan de Yeso se ven caricaturas como en muchos de nuestros romances antiguos, sino caracteres; no monstruos, sino seres racionales y apasionados, en los que sólo resaltan los sentimientos del espíritu y nunca los de la carne. El mayor mérito quizá, que hemos encontrado en el libro del Sr. Olóriz consiste en que la naturaleza se hace ver por su lado más espiritual y significativo y que se ofrece al alma un espectáculo sublime de sí misma, en imágenes siempre claras y vigorosas, condensando y depurando lo verosímil, sin falsificaciones peligrosas y amalgamando lo bello con lo verdadero. Todos los personajes son eminentemente dramáticos y perfectos, no solo porque se nos presentan compuestos de cuerpo y de alma alternativamente, sino porque sus pasiones, no sujetas á traza fija y convencional, se desarrollan en el curso de la fábula con toda su natural vehemencia y va-

riedad. Así vemos que mientras trina el ruiseñor y el acento de Blanca

Es cántiga melodiosa

que un espíritu en las cuerdas de un arpa invisible entona,

los afectos del Rey Arista, presa de horrenda desesperación por vengarse de Carlo-Magno, rugen sórdamente como remolinos de aire en cabidad profunda, y en otros personajes como en Jimena y Tristan de Yeso se escuchan atronadores como torrente despeñado. Todos ellos tienen su pasión y carácter propio, y ninguno de ellos es máquina por cuyo medio habla de cuenta propia el poeta, como sucede en muchos romances antiguos, en los que solo resplandece la monotonía y el amaneramiento, que son la muerte del arte.

Aquellas pasiones, aquellas tormentas del corazón por el amor á la patria y á la independencia, mezcladas con el pavoroso fragor de los truenos; aquel empuje irresistible de dos ejércitos que chocan como encontrados huracanes; aquel fuego devorador de saetas y venablos; aquellas oleadas tumultuosas

de guerreros que solo buscan la muerte ó la victoria, tienen una belleza artística y una belleza moral que seduce porque llevan impreso el sello de la verdad, sin cuyo requisito el arte, como corrompida hermosura; lejos de cautivar ofende.

Y no solamente es perfecta en la idea la obra del Sr. Olóriz sino también en la forma. La poesía es ante todo verdad y vive más que de otra cosa de la sinceridad de sentimientos y de espresión. Causa aburrimiento y fatiga hoy, leer á algunos poetas que pasan plaza de eminentes, en los que el habla se presenta, ora refinada y vanamente cubierta de afeites, ora visionaria, pálida y quejumbrosa; en unos deslumbrante y emblemática, y empalagosa y llena de figuras y amplificaciones en otros.

El Sr. Olóriz, comprendiendo que si en cualquier género de poesía merece vituperio la dicción amanerada y falsa merecelo muy particularmente en el de los romances, ha procurado no incurrir en tamaño desliz y lo ha conseguido á maravilla. Alternando en su

trabajo todos los sentimientos, edades y condiciones; pintándose bajo diferentes fases la vida y apareciendo los personajes obrando, sintiendo y espresándose activamente, cumplía solo al objeto del poeta el lenguaje sencillo, claro y flexible, desnudo de artificio convencional, tan apto para recorrer todos los tonos, que es el que ha empleado; pero tan discretamente, que lo difícil en los romances, parece fácil, premeditado y artificial lo natural y espontáneo.

Nótase además en el libro que nos ocupa una cualidad que habla mucho en favor de su autor. Y es que no bastando el ejercicio de la imaginación sola para crear ficciones de belleza, animadas del mismo jugo y vida que lo verdadero, capaces de impresionar hondamente el ánimo del lector, el Sr. Olóriz nos ha demostrado no sólo que siente lo que imagina, sino que ha hecho al escribir suyos todos los dolores y alegrías, todas las condiciones humanas que se ha propuesto pintar en su obra, y que para conseguir animar

(Se concluirá.)

aplaza para la próxima legislatura el debate relativo al empréstito de Cuba puedo asegurar á V. que no es cierta la noticia y que muy pronto se discutirá con toda amplitud.

El Gobierno, dicen, desea que termine pronto la legislatura porque no tiene mayoría. ¿En donde estaban los que tal creen cuando se verificó la última votación?

El Sr. Ayala se encuentra completamente restablecido.

Los moderados esperan Enero para que dos hombres más de su partido entren á reorganizar el ministerio y queden equilibrados los dos elementos conciliados.—Bueno es que *esperen* y no es malo que *crean*.—Esto y la decisión de los hombres de procedencia liberal que quieren conservar en la situación su superioridad numérica, era ayer tarde objeto de comentarios en los pasillos y salon de conferencias del Congreso.—Suyo N.

Madrid, 7.

Cinco proyectos de ley de verdadera importancia tienen que discutir las Cortes en los días que restan de la presente legislatura el de reemplazo del ejército, que se está debatiendo; el de la garantía nacional para el empréstito de Cuba; el de dictadura; el electoral; y el de liberación de bonos.

Todos ellos pueden quedar discutidos, en mi concepto, si las oposiciones no quieren dilatar innecesariamente los debates.

Antes de morir el gobernador del Banco de España, Sr. Cantero, ya se designaban las personas que le habian de suceder en dicho cargo

Esto no necesita comentarios.

La proposición del Sr. Puig y Llagostera ha sido desechada por 121 votos contra uno.

El Sr. Posada Herrera continúa constipado y sobre su enfermedad se hacen mil comentarios.

En el periódico *El Parlamento* he leído:

«Podemos anticipar á nuestros lectores una satisfactoria noticia, de cuya autenticidad respondemos.

Se ha recibido en Madrid una carta autorizadísima de la Habana, en la cual se dá la completa seguridad de que dentro de un breve plazo será un hecho la pacificación de la Isla de Cuba.»

Es muy importante esta noticia para que no la comunique á V.—¡Dios quiera que estos presentimientos se realicen.

El Señor Ayala no ha salido aún de esta Corté mas bien que por el estado de su salud que es satisfactorio por lo crudo y desapacible del tiempo.

Segun mis noticias el general Cabrera en vez de adelantar en su curacion se encuentra cada vez mas débil y sus amigos temen un desenlace funesto.—Suyo N.

## VARIEDADES.

### RECUERDOS DE CAZA

por el Barón de Cortes)

#### CAZA DE LA PERDIZ.

El que sabe cazar la perdiz al vuelo, con perro de muestra, debe cazar bien á todo, lo mismo ánade, codorniz ó becacina; que conejo, liebre ó jabali: se encuentran grandes tiradores de aves acuáticas que, puestos en el monte, no hacen nada bueno; otros que matan bien liebres y conejos y no saben buscar ni matar la perdiz; porque para cazar bien este pájaro son necesarias grandes condiciones, y el que las reúne, comprende y domina al momento cualquier otro sistema de caza nuevo para él.

Hé aqui las condiciones para poderse llamar cazador de perdices: la primera, es tener mucha afición; luego, gran instinto, serenidad, apuntar bien, buena vista, pulmones sanos, buenas piernas, y prodigalidad para comprar el mejor perro que le sea posible, porque si es malo, si se adelanta, si corre, si es desobediente y no cobra bien, ó si no tiene muchos vientos, boca suave y muestra firme, de poco le valdrán al cazador todas las demás cualidades: el perro malo le quitará siempre la diversion. Pero ya trataremos de tan útil animal en un capítulo aparte.

Expliquemos ahora por qué son necesarias para ser cazador de perdices cada una de las cualidades que arriba se indican.

La primera, es afición, porque ésta alimenta el verdadero entusiasmo, que hace soportar los trabajos y molestias que suelen sufrirse en las cacerías, las cuales se verifican á veces en despoblados; que por todo albergue ofrecen al cazador una cueva, tienda ó mala casa, pésima cama, comidas de hambre ó mal guisadas; amen del cansancio, frío ó calor, lluvia, viento y granizo; pero nada de esto se siente ni molesta; se prescinde de todo y casi sirve de placer cuando se tiene verdadera afición, sobre todo si el cazador es jóven. Eso me sucedia en mis buenos tiempos; pero hoy que por mi desgracia tengo mas años de los que quisiera, á pesar de mi afición siempre creciente suelo ya quejarme en las cacerías de las cuestas muy pendientes y de las camas duras; paso aún por todas las demás molestias, pero el punto negro son los repechos.

A la segunda condicion la llamo instinto, porque no conozco otra palabra que se acerque mas á la significacion de lo que los valencianos llamamos *esme*.

El *esme* ó instinto se revela cuando se levanta un bando de perdices y traspone un cerro; llega el hombre al sitio donde las perdió de vista, se hace allí cargo del terreno que descubre y adivina donde fueron á darse.

Se tira una perdiz: sigue volando, hace torre, muere en el aire y vá á caer á quinientas varas de distancia sin que el perro la vea; en esos casos se necesita *esme* ó instinto para seguir en línea recta la direccion en que cayó calcular la distancia, marchar con seguridad y cobrarla.

También es cuestion de *esme* para un cazador conocer á los pocos dias de andar en un monte sus cuarteles ó partidas, redordar todos los sitios por donde pasó, en qué sombra se detuvo para fumar, dónde tiró una liebre, en que rincón está la fuente, saber siempre en que direccion se halla respecto al pueblo más cercano y á la casa ó campamento donde para, y á qué distancia, poco más ó ménos. Al cazador sin *esme* lo es muy fácil extraviarse persiguiendo las perdices, y despues de marchar y contramarchar en todas direcciones, hallarse perdido, llegar la noche, no saber volver á casa y tener que empezar á tiros ó encender hogueras para que los guardas ó pastores le busquen y acompañen; de esto están libres, á la verdad, los cazadores de division ó de mano gallega, que se retiran juntos y en desfilada conducidos por los guardas.

La tercera condicion es la serenidad. Cuando vá uno distraído, por el monte con la escopeta al hombro y fu-

mando, porque el perro, ya cansado, no señala rastro alguno, y de pronto se levantan de los piés del cazador dos ó tres perdices con su alarmante y estrepitoso vuelo, se necesita mucha serenidad para dominar la sorpresa, bajar la escopeta del hombro, apuntar y tirar á tiempo.

También la serenidad es necesaria cuando el perro se para en firme ante una mata de donde se sabe que vá á levantarse una perdiz ó saltar una liebre. ¡Gran momento para el aficionado! Todas las penalidades y molestias de las cacerías son nada comparadas con el placer de aquellos instantes. El entusiasmo, la alegría, la esperanza de matar, el temor de que se escape la pieza, todo esto causa una emocion desconocida para los profanos; de mí sé decir que en aquel momento me palpita con gran fuerza el corazón; me creo el hombre mas feliz del universo, ó mejor dicho, el universo entero está allí delante de mis ojos.

Cuando despues de cazar un rato y haber experimentado repetidas veces estas satisfactorias sensaciones se encuentran en el monte dos cazadores amigos y se sientan junto á una fuente ó á la sombra de un pino para dar descanso al fatigado pero mientras ellos fuman un cigarro, ¡con qué entusiasmo, con qué elocuencia, con qué vivos detalles relata cada cual sus recientes proezas! ¡Cómo pondera el uno la distancia inmensa á que mató la última perdiz, mientras el otro presenta orgulloso la magnífica liebre que acaba de *apiolar*! ¡Y qué elogios hace cada cual de su perro! ¡Qué admirablemente ha cobrado una perdiz al cortada *el Fanór*! Pues, ¡y la perra *Caramba*! Media hora ha estado de muestra á la liebre.... Y como el que calla otorga, los perros confirman con su silencio y meneando la cola en señal de agradecimiento cuanto sus dueños dicen en su alabanza.

(Se continuará.)

—El *Times* hace la relacion de un drama terrible sobre la caza de un tigre en la India, cuyos pormenores ha traído la última mala inglesa, y que ciertamente excedió en interés dramático á las relaciones mas vivas que han podido escribirse sobre este mismo tema.

M. Langdon, oficial de la division inglesa de Nawudah, habiendo tenido noticia de que un tigre hacía grandes destrozos en las poblaciones inmediatas, salió una mañana con algunos hombres de la guarnicion y un centenar de criados Indios, y se trasladó á los sitios en donde el feroz animal habia dejado huellas de su presencia. Guiados por los indigenas llegó pronto á la madriguera del tigre, y despues de algunas investigaciones, le apercibió en una maleza. El tigre, fijando en M. Langdon sus ojos amarillos, se mantenía en actitud amenazadora de lanzarse sobre él. El oficial le disparó un tiro, probablemente con sobrada precipitacion, pues el tigre, herido solamente, dando un rugido sordo, se abalanzó de un salto sobre su adversario. M. Langdon tenia su revolver en una mano y en la otra un ancho puñal. Una lucha terrible tuvo entonces lugar entre el hombre y la fiera. El oficial hizo varios otros disparos y con su puñal se esforzaba en herir al tigre en el vientre, mas solo consiguió herirle, siendo él despedazado por la fiera, antes de que la comitiva hubiese tenido tiempo de llegar para socorrerle y matar el tigre.

Como somos amigos de rectificar cuantas inesactitudes padezcamos en nuestra publicacion, tenemos el gusto de consignar que el primer actor cómico, Señor Gonzalez, no añadió chiste alguno interpretando el papel de Perico No-matar en la comedia titulada *Las Quintas*, y que se limitó á decir tan solo lo que el autor habia escrito y consta en los ejemplares impresos.

Toda la censura, pues, de nuestra última gacetilla, referente al asunto en cuestion recae en el Sr. Echeverría, autor de la obra, quien reuniendo tan buenas y excelentes condiciones como autor dramático, no debia haber consignado nunca un chiste como el que sirvió de base á nuestra gacetilla que tan mal efecto produjo y que tan fuera está de lo que el arte dramático exige.

Mañana dará una variada funcion en el Circo de la calle de la Estafeta la compañía acrobática del Sr. Ranea la que ya es conocida del público Pamplonés y á la que ya ha tenido ocasion de aplaudir á sus artistas.

## COMUNICADO.

Pamplona 9 de Diciembre de 1876.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

Ruego á V. se sirva insertar en su periódico la contestacion recibida del Sr. Ajente General de las mensagerias Marítimas de Burdeos, á la que insertó D. Ramon Samaniego en este periódico núm. 112 dirigido á mi

Ignacio Zubillaga.

Me apresuro á contestar á su carta 25 de Noviembre, conste que acabo de recibir.

En cuanto á D. Ramon Samaniego, no puedo hacer otra cosa que confirmarle en un todo lo que le decía por mi carta 2 de Noviembre núm. 4820. D. Ramon Samaniego me es completamente desconocido, así como á la compañía de Mensagerias Marítimas, no tiene ningun derecho á titularse Ajente de la Compañía en Pamplona ni en otra parte. Los precios de pasage indicados por su anuncio que V. me comunica son falsos y este anuncio de D. Ramon Samaniego además de su carácter falso y de sus precios falsos, contiene esta particularidad que el que lo ha redactado ni tan siquiera conoce los buques de la Compañía, así pues hace navegar en el Atlántico el Rio Grande que navega en el Mediterráneo y hasta el Gambie que no existe desde hace tres años.

Ajente general de Mensagerias Marítimas de Burdeos.

## CRÉDITO NAVARRO.

Debiendo presentarse al cobro en el próximo mes de Enero, los cupones del 3 p. interior y exterior y obligaciones de ferro-carriles que vencen en 30 de Junio y 1.º Julio de 1877, esta Sociedad admite en comision hasta el 23 de este mes improrrogable los referidos cupones al objeto indicado.

Pamplona 5 de Diciembre de 1876. —Por acuerdo de la Junta de Gobierno, Leocadio Echarte. 3—2

## VENTA DE CASA EN PAMPLONA.

Se vende la casa número 9 de la calle de Bolserías de esta ciudad, compuesta de bodega, dos tiendas, seis pisos, desván, patio, cuadra y pajar. Está valorada en 153,920 reales, que servirán de tipo a la subasta, y ésta tendrá lugar en la Notaria de D. Leandro Negore el dia 15 del corriente á las diez de su mañana. Pamplona 2 de Diciembre de 1876 —Por encargo, Julian Abadía.

Pamplona.—Imprenta de Roman Velandia.

